

**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA
POR DOÑA JUDITH ZABALA VALLEJOS.**

HUEPIL, 21 de Diciembre de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3590 / 2016.-/

VISTOS

- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- El Decreto Alcaldicio N°3275 de Fecha 31 de Diciembre de 2015, que aprueba contrato de trabajo a doña Judith Paola Zabala Vallejos, Rut N° [REDACTED]
- La renuncia voluntaria de fecha 20 de Diciembre de 2016, presentada por doña Judith Paola Zabala Vallejos, Rut N° [REDACTED] al cargo como Médico Gabinete Psicotécnico del Departamento de Tránsito y Transporte Público Municipal, la que se hace efectiva desde el 26 de Diciembre de 2016.

DECRETO

- ACÉPTESE** renuncia voluntaria presentada por doña Judith Paola Zabala Vallejos, Rut N° [REDACTED] al cargo como Médico Gabinete Psicotécnico del Departamento de Tránsito y Transporte Público Municipal, la que se hace efectiva desde el 26 de Diciembre de 2016, como se indica en la letra d) de los vistos.

ANTES DE COMUNICARSE Y ARCHIVAR.

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Oficina de Rem. y Personal
- Depto Adm. Finanzas
- Archivo.

JSVJ//GEPL/MWC//rjs.

